



**COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN
Y MATERIAL ELECTORAL**

INFORME DE ACTIVIDADES 2017

Índice

Contenido	Pág.
Presentación	2
Integración de la Comisión.....	3
Actividades	4
Sesiones y reuniones de trabajo	5
Avances relativos al tema de documentación y material electoral.....	8
Aprobación del informe de actividades.....	10



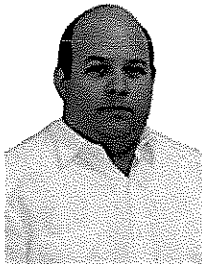
Presentación

En cumplimiento a lo señalado en el punto de acuerdo QUINTO del Acuerdo C.G. 164/2017 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, así como el artículo 127 Fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se realiza el presente informe correspondiente a las acciones verificadas durante el año 2017.



Integración de la Comisión

En atención al Acuerdo C.G. 164/2017 aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del IEPAC de fecha 13 de octubre de 2017, donde se crea e integra la Comisión de Documentación y Material Electoral, se estableció la siguiente conformación:



MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Matute'.



M.D.P. DEL TA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
INTEGRANTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Pacheco'.



LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
INTEGRANTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Martínez'.

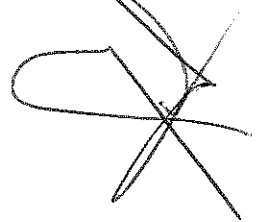
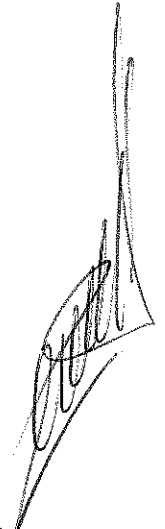


LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
SECRETARIO TÉCNICO

Actividades

En este punto es pertinente señalar las actividades, que, dentro del marco de sus atribuciones, en lo general esta Comisión realizó en cuanto a la documentación y material electoral:

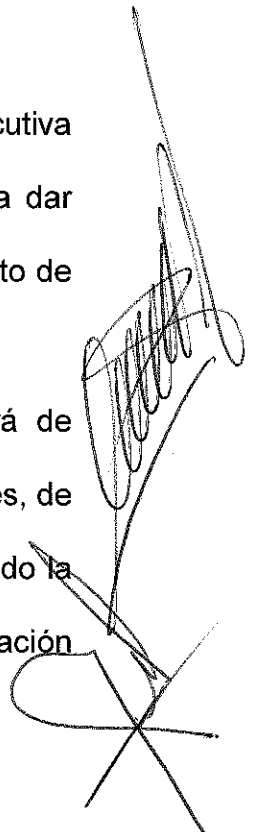
- ✓ *El conocer, revisar, analizar y en su caso realizar observaciones a los formatos de la documentación y material electoral, que se utilizarán en el Proceso Electoral 2017-2018;*
- ✓ *La revisión de las características que posean los materiales electorales, verificando que se encuentren apegadas a las normas emitidas por el Instituto Nacional Electoral y las leyes aplicables;*
- ✓ *La supervisión al cumplimiento de las observaciones que realizó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral en relación a la documentación y material electoral, en apego a lo señalado al Reglamento de Elecciones; y*
- ✓ *La revisión del informe dirigido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto de las acciones que se han realizado para la elaboración y aprobación de los documentos y materiales electorales.*



Sesiones y reuniones de trabajo

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo C.G. 164/2017 aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del IEPAC de fecha 13 de octubre de 2017; desde su integración en el mes de octubre a diciembre de 2017, la Comisión de Documentación y Material Electoral, realizó una sesión en fecha 23 de noviembre de 2017 a las 15:30 horas, cuyos temas a discutir fueron los siguientes:

- Declarar instalada la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral,
- Presentar por parte del Presidente de la Comisión, el Informe de los Trabajos realizados a la presente fecha respecto de la documentación y materiales electorales,
- Revisar los avances del informe a presentar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, para dar cumplimiento al artículo 160, numeral 1, inciso g) del Reglamento de Elecciones.
- Proponer y conformar el grupo de trabajo que se encargará de trabajar con el modelo de documentación y materiales electorales, de acuerdo a los requerimientos del Instituto Nacional Electoral dado la validación que se realice por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.



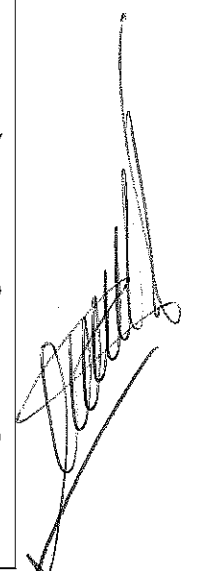
A dicha sesión de la Comisión, asistieron las siguientes personas:

Integrantes de la Comisión

- *Mtro. Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión.*
- *M.D.P. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión.*
- *Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión.*
- *Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión.*

Invitados a la Comisión

- *Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral.*
- *Lic. Bernardo José Cano González, Director Jurídico.*
- *Ing. José Gustavo Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Informática y Diseño.*
- *C. Conrado Sánchez Barragán, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.*
- *C. Reyes Francisco Leo Ley, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza.*

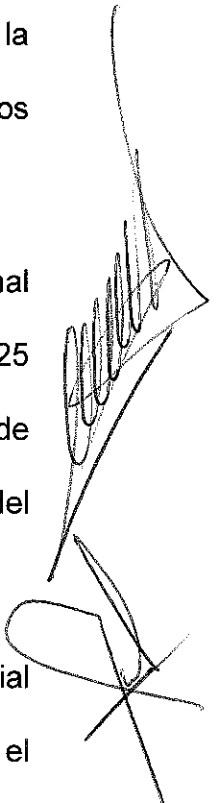


Avances relativos al tema de documentación y material electoral.

Una vez instalada la Comisión Temporal, se dio supervisión a los trabajos relativos al diseño de la documentación y materiales electorales, observándose que con fecha 25 de octubre de 2017 se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del oficio C.G./PRESIDENCIA/645/2017, un disco compacto con los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral a utilizarse en el presente Proceso Electoral, atendiendo lo señalado en el Acuerdo INE/CCOE001/2017 aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en sesión extraordinaria de fecha 05 de octubre del año en curso, en la búsqueda de unificar los diseños a utilizar por cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En relación a lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral envía observaciones a los diseños enviados por este OPLE con fecha 25 de octubre de 2017, lo cual motivó a intensificar los trabajos relativos al diseño de dicho material y documentación electoral a partir de la fecha de recepción del oficio INE/DEOE/1194/2017 el 21 de noviembre del mismo año.

En atención a otras actividades relativas a la documentación y material electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral remite a los OPLEs el Guión para la elaboración del primer informe de éstos sobre las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas, en cumplimiento del artículo 160,



INFORME DE ACTIVIDADES 2017

numeral 1, inciso g) del Reglamento de Elecciones mediante el oficio INE/DEOE/1163/2017; con la finalidad de que este OPLE diera entrega del mismo en fecha 24 de noviembre de 2017.

Es así, que a través de la primera sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral en fecha 23 de noviembre de 2017, atiende entre otros puntos importantes, el grado de avance y contenido del informe previamente señalado en anticipación a su presentación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral. Derivada de dicha revisión y ante la conformidad con el contenido de dicho Informe, es que finalmente mediante oficio C.G./Presidencia/752/2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, en atención al Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se remitió para su entrega en formato impreso y electrónico a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, el primer informe detallado de las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas.

Ahora bien, en fecha 01 de diciembre de 2017, previa reunión con personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este organismo público local para validar los diseños a enviar de nueva cuenta a su homóloga a nivel federal, es que mediante oficio identificado como C.G./Presidencia/786/2017, se adjuntan en formato electrónico la totalidad de la documentación y material electoral, con excepción de los señalados con los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del apartado III Documentos que el OPL no ha presentado, indicado en el Anexo con

los resultados obtenidos de la revisión de la documentación y materiales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, por no ser estos formatos empleados por este Órgano Electoral, ya que lo contemplado en dichos formatos, es resuelto a través de sesión del propio Consejo General de este Instituto.

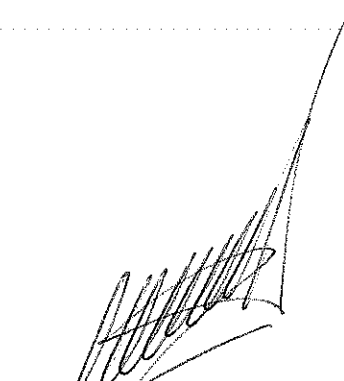
Igualmente, en lo que respecta a los materiales electorales, con fecha 15 de diciembre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, informa a través del oficio INE/DEOE/1445/2017, como respuesta al oficio número CG/Presidencia/786/2017 la validación de las especificaciones técnicas de los materiales electorales, motivo por el cual se autoriza que el OPLE los apruebe y continúe con los trámites administrativos necesarios para adjudicar su producción.

Así mismo, en fecha 22 de diciembre de 2017, se envió un oficio a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, para consultar la viabilidad de una utilizar una urna diversa a aquella aprobada anteriormente. La intención de sugerir el cambio, es con fines de transparencia para la ciudadanía.

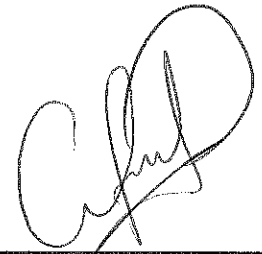
En consecuencia, a la fecha, se continúa con la supervisión de los avances en el diseño de la documentación electoral junto con el personal responsable de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, en atención a aquellas observaciones que de nueva cuenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral ha estado comunicando derivado de las múltiples tareas de revisión realizadas por ésta.

Aprobación del informe de actividades

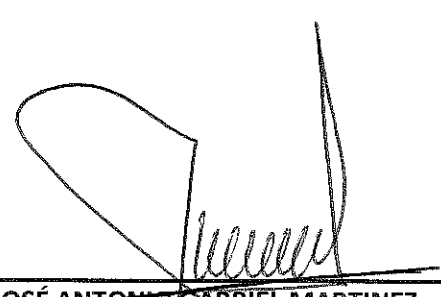
Los integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, aprueban el informe de trabajo correspondiente al año dos mil diecisiete, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



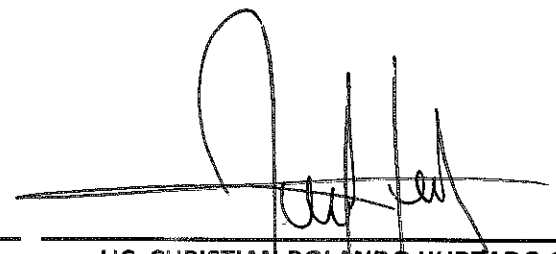
**MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE
GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ
MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**